

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XII }

La Paz, sábado 6 de mayo de 1911

{ N.º 3,185

“El Comercio de Bolivia”

LA PAZ, MAYO 6 DE 1911

¿Cómo se aprecia á un país?

He ahí una pregunta que encierra dificultades.

¿Por los más ó por los menos? Ni en una aglomeración de productos inorgánicos la cosa es muy sencilla. Cien quintales de mineral de plata de pura brosa, no valen lo que diez de pura guía. La calidad vale siempre más que la cantidad.

En los pueblos es más acentuada la diferencia. La minoría vale más que la mayoría, porque siempre en los menos está preponderante la virtud y la inteligencia; si fuera lo contrario no serían cualidades privilegiadas y pasarían desapercibidas ante la general indiferencia. Porque son excepcionales son meritorias. Si el oro ó el platino estuviesen derramados por el mundo, en mayor cantidad que el hierro, por ejemplo, el hierro sería más apreciable y constituiría un término de comparación entre dos valores, sería moneda, y los puentes y edificios se construirían de oro ó de platino, antes que de hierro. Lo raro tiene valor por ser raro.

Ahora, una región es más rica, más importante, porque tiene en su seno elementos comunes á todos, ó porque las tiene mejores y especiales? Seguramente por lo último.

Las naciones no se juzgan por su generalidad, por lo que es común á todos, por su plebe, por su brosa, se las juzga por lo excepcional, por su guija, por lo que más vale, aun cuando sea en poca ó mínima cantidad.

Si fuéramos á juzgar á Bolivia por su millón de indios en civilizados, Bolivia sería irremisiblemente salvaje. Pero este juicio sería injusto.

Con este criterio el mundo sería igualmente salvaje. La Francia sería analfabeta ó poco menos; Italia, criminal; Alemania, esclava; España, conventual; Estados Unidos, utilitaria, plutócrata, etc., etc., y el mundo todo, lo repetimos, salvaje; el peor de los mundos.

Así debemos juzgar á los pueblos? No. La Francia, es el cerebro del mundo; Italia, su arte; Alemania, su filosofía; Estados Unidos, su industria, y esto no por sus mayorías, sino por sus elementos excepcionales y dirigentes, que con serlo imprimen carácter.

Las cualidades negativas de los pueblos, desaparecen ante sus cualidades positivas.

La ley del metal no está en lo mucho y malo, sino en lo poco y bueno.

Lo mismo en lo individual: los hombres tienen más defectos que virtudes; más, con una sola que sea privilegiada y por ello excepcional, se les considera superiores.

Nuestro medio millón de indios incultos, al frente de los cien mil hombres cultos, no hacen un pueblo salvaje; estos últimos constituyen un pueblo civilizado, porque dirigen, hacen la nación.

Todo lo demás es la tropa que obedece. Las mayorías son rebaño; pocos los pastores.

Institucionalmente sucede lo propio. El país más libre, mejor regido, no es la Rusia esclava, no es Estados Unidos argentócrata, es Suiza, un pueblo pequeño, de 358 kilómetros de largo, por 212 de ancho, con un número de habitantes menor que el de París. Es la infima minoría en el mundo, porque no pueden todos llegar á la meta, son pocos y excepcionales los que la alcan-

zan y obtienen el premio. Juzguemos á los pueblos, y esto lo decimos principalmente á nuestro discretísimo Turista cuya carta reproducimos ayer, como al metal, no por la brosa que se pierde, sino por la guija que da valor.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para “El Comercio de Bolivia” por la vía Galvates

CHILE.—FRACASO DEL TRATADO COMERCIAL CHILENO ARGENTINO.—EL VAPOR LOA ENCOLLADO.—EL FERROCARRIL LONGITUDINAL.—TRABAJOS PARALIZADOS.—PARA LA ARMADA NACIONAL.—FORTIFICACION DE LOS PUERTOS DEL NORTE.

Santiago, 5.—El correspondiente del diario “El Mercurio en Buenos Aires, envió una extensa correspondencia, anunciando el seguro fracaso del tratado comercial chileno-argentino.

—Nada se sabe respecto á la encallada del vapor «Loa» en las proximidades del puerto de Tumbes. Las informaciones recibidas en anteriores días, traían el anuncio del probable salvamento del citado vapor.

—Por orden superior han paralizado los trabajos del ferrocarril longitudinal, en la sección Vallenar. Atribuyese esta suspensión, á la absoluta falta de fondos.

—En comunicaciones de la fecha, envíanse instrucciones á los ministros acreditados ante los gobiernos de la Gran Bretaña y los Estados Unidos de Norte América, para la compra de submarinos y destructores destinados al aumento de la armada nacional.

—Se acordó la fortificación de los puertos de Arica é Iquique. Ayer fueron aprobados los planos referentes á estos trabajos de fortificación.

MÉJICO.—CONTINUA LA REVOLUCION.—COMBATES SANGRIENOS.

Méjico, 5.—Cada día se presenta más difícil la situación del país, á causa de los frecuentes combates entre revolucionarios y gobiernistas. El número de víctimas que ocasionan estos combates, llega á cifras respetables.

FRANCIA.—RELACIONES FRANCO-ESPAÑOLAS.—NOTICIA INEXACTA.

París, 5.—Se desmiente la noticia de haberse enfriado las buenas relaciones que existían entre el rey de España y la república francesa, pues dichas relaciones, actualmente, se mantienen muy cordiales.

PORTUGAL.—CELEBRACION DEL CENSO.—CENSURAS AL GOBIERNO.

Lisboa, 5.—La prensa local comienza á publicar los resultados del último censo verificado en esta capital.

—La prensa de esta capital censura enérgicamente al gobierno por la devolución de la casa perteneciente á la familia de los Braganza, las joyas y demás objetos pertenecientes á la misma familia. Los republicanos y socialistas tienen resuelto celebrar un gran mitin de protesta.

ESPAÑA.—PREPARANDO UNA MANIFESTACION.—REALIZACION DE UNA LOTERIA.

Madrid, 5.—El partido republicano se prepara con todo entusiasmo para celebrar un gran mitin de protesta contra las últimas determinaciones del gobierno del Portugal, referentes á la devolución de los bienes á la familia Braganza.

—Con gran éxito realizase la lotería celebrada en esta capital. Salieron favorecidos con los premios gordos, los números 11.624 y 52.862, encontrándose aquel en Piura y este último en Iquique.

Telegramas de Interior

ORURO.—LA FERIA DE HUARI Y LAS TRANSACCIONES.—IMPORTANTES INFORMACIONES.—Oruro, 5.—Con mucha afluencia de gente se ha realizado la feria de Huari. Calcúlase el valor de las transacciones en millón y medio de bolivianos. Se internó el siguiente ganado: 1,204 mulas, las que se vendieron, como término medio, á Bs. 240, cada una; 2,540 burros, á Bs. 25, término medio; 1,980 bueyes. Este ganado se vendió, á un principio, á Bs. 80, habiendo bajado después de media semana, á 40 Bs. Se vendieron ocho caballos á Bs. 300.

ESTATUTOS

DEL Banco de la Nación Boliviana

TITULO CUARTO

Del régimen y administración

3.—De fijar la orden del día de las Juntas Generales, decretar la convocatoria de las juntas extraordinarias ó de proponer las reformas á los Estatutos.

4.—De aprobar el balance definitivo que debe ser sometido á la Junta General.

5.—De la liquidación y disolución de la sociedad.

6.—En todos los otros casos en que la intervención de la Junta sea reclamada por la mayoría del Consejo.

Art. 48.—Cuando haya de tomarse en cuenta la opinión de los miembros de la Junta Paris, el Consejo transmitirá á ella los datos é informaciones del caso y según la naturaleza del negocio, fijará la fecha de la sesión en que deba quedar resuelto el asunto, fecha que deberá ser por lo menos posterior en ocho días á la de la consulta, salvo que el dictamen de la Junta de París hubiera sido recibido antes de este plazo.

La transmisión de los datos y de la consulta, así como la del dictamen de la Junta, podrá hacerse por telégrafo en caso de que el Consejo lo juzgue urgente. Cuando la opinión de la Junta no haya llegado antes de la fecha fijada para la solución del negocio, el Consejo podrá tomarla por sí solo.

Si no se puede disponer del telégrafo, el Consejo podrá resolver el asunto sin pedir el dictamen de la Junta de París, á condición de votar la urgencia y la resolución por el acuerdo de cuatro miembros conformes.

Art. 49.—Cuando el Consejo deba tomar en cuenta el dictamen de la Junta de París, convocará á todos sus miembros á sesión especial para el objeto, motivando la convocatoria; y los Consejeros que no puedan concurrir, podrán enviar su voto por escrito.

Art. 50.—La Junta de París tiene el derecho de acreditar á un mandatario de su seno ó á un extraño para tratar de uno ó varios negocios determinados en el Consejo General.

Art. 51.—Solamente el Consejo de Administración nombrará y revocará al Director Gerente y á los demás empleados del Banco en La Paz y en las sucursales. No obstante el nombramiento definitivo del Director Gerente ó Subgerente será hecho oyendo á la Junta de París.

Art. 52.—El Director Gerente ejecutará las resoluciones del Consejo.

No puede bajo ningún pretexto, ocuparse de sus negocios personales en el Banco, ni negociar por cuenta propia ni agena, ni servir de fiador, ni comprometer su firma personal.

Art. 53.—Corresponde al Director Gerente:

1.—Autorizar los contratos que celebre el Banco;

2.—Llevar la firma social, conforme al Reglamento interno;

3.—Representar en juicio y fuera de él á la institución, cuando el Consejo no determine otra cosa;

4.—Intervenir bajo la vigilancia del Consejo en los negocios autorizados por los Estatutos y que considere ventajosos para el Banco.

Dirigir las oficinas, supervisar la conducta de sus empleados y suspenderlos de sus funciones en casos graves, mientras el Consejo resuelva lo que estime conveniente.

En caso de ausencia del Director Gerente, estas atribuciones serán ejercidas por la persona ó personas que designe al efecto el Consejo General de Administración, el cual puede, por resolución especial, aumentar ó disminuir los poderes del director gerente sin perjuicio de lo que acuerde á otras personas ó empleados.

Art. 54.—Los miembros del Consejo General y los de la Junta de París recibirán, además de las atribuciones que se les asigne conforme al Art. 56, un sueldo fijo mensual, cuyo monto será determinado por la Junta General constitutiva de accionistas. Este sueldo quedará cada año en la misma cifra mientras no resuelva otra cosa la Junta General.

TITULO QUINTO

DE LOS BALANCES, FONDOS DE RESERVA Y REPARTICION DE UTILIDADES

Art. 55.—El año social comienza el 1.º de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año: el primer ejercicio comprenderá el tiempo transcurrido desde la constitución de la sociedad hasta el 31 de diciembre de 1911. Al fin de cada semestre se formará un balance con inventario general del Activo y del Pasivo del Banco, conforme á las leyes vigentes.

El inventario, el balance y la cuenta de ganancias y pérdidas serán puestas á disposición de los inspectores nombrados por la junta general ordinaria del año y serán presentados á ella para su aprobación.

Una copia se remitirá á la Junta de París.

Art. 56.—Los productos netos, deducción hecha de todos los cargos, constituirán las utilidades y serán repartidos de la siguiente manera:

1.—La suma correspondiente al impuesto Fiscal, pagadera por suentres.

2.—El diez por ciento mínimo para formar el fondo de reserva hasta completar el cincuenta por ciento del capital pagado.

3.—Uno por ciento que se pasará al fondo especial de previsión, conforme á ley.

4.—La suma necesaria para servir un interés del cinco por ciento anual sobre el valor pagado de las acciones.

5.—El saldo debe ser distribuido así: a) el noventa por ciento para los accionistas; b) ocho por ciento para el Consejo de Administración ó sea 1.6% para cada vocal del consejo; c) y dos por ciento para la Junta de París.

Del noventa por ciento de las utilidades señaladas para los accionistas, después de las deducciones indicadas, la Junta General puede apartar una suma destinada para reservas especiales ó para un fondo de previsión, cuyo monto determinará la misma Junta.

Art. 57.—El fondo de reserva ordinario se formará por la acumulación de las sumas obtenidas mediante el reparto del por el caso segundo del artículo anterior; y cuando dicho fondo haya alcanzado la mitad del capital, las deducciones destinadas á este objeto podrán ser suspendidas ó dis-

minuidas por la Junta General, á propuesta del Consejo de Administración. No obstante, volverán ellas á efectuarse si por cualquier circunstancia imprevista, el fondo de reserva hubiera descendido hasta ser inferior á dicha mitad.

Art. 58.—Cuando la insuficiencia de las utilidades no permitiera distribuir á los accionistas una cuota de cinco por ciento sobre el capital pagado, el dividendo podrá completarse hasta dicha suma, tomando lo que fuere necesario de las reservas, siempre que esta operación no reduzca el fondo especial de reserva á menos de la mitad del capital pagado.

Art. 59.—La Junta General, á propuesta del Consejo de Administración, podrá acordar, además del fondo de reserva obligatorio, la formación de una ó varias reservas extraordinarias ó fondos especiales de previsión.

Las proposiciones que se inicien á este respecto por el Consejo, no podrán ser rechazadas sino por los dos tercios de votos presentes de la Junta General.

Art. 60.—El Consejo de Administración determinará el empleo de los fondos de reserva y de provisión ordinarios ó extraordinarios, según convenga á los intereses de la sociedad.

CAMPO NEUTRAL

Rectificaciones al señor Aponte

Por la verdad histórica

(Continuación)

Al describir el sangriento suceso del Prado de Sucre, se ha deslizado un *talvez*, y como este adverbio es dubitativo, me veo obligada á hacer una detallada relación histórica del mencionado suceso, que ha ensangrentado una de las páginas de la Historia Patria.

Don Manuel Laguna, Coronel de Ejército, y en esa época Presidente del Senado Nacional, antiguo compañero de armas de mi abuelo, era uno de sus más íntimos amigos, al extremo de permanecer la mayor parte del día en el Palacio, donde comía y almorzaba en compañía de todos los eleccanos, jefes de cuerpo, Ministros, cobachuelos, empleados del Estado Mayor General y oficiales de guardia.

Belzu entraba algunas mañanas á la habitación de sus hijas, acompañado del Coronel Laguna, con objeto de saludarlas, y lleno de ternura, recomendaba al predilecto amigo como á su presunto sucesor y quizá protector de las niñas en el porvenir. Tal era la confianza depositada por Belzu en el coronel Laguna.

Llegó el día seis de septiembre de 1850, día funesto. Belzu encontrábase indispuerto. No guardó cama porque era incapaz de hacerlo. No almorzó á causa de esta indisposición y solo en la tarde tomó una alimentación ligera. Serían las cuatro de la tarde, cuando penetró Laguna en el Palacio con objeto de preguntar por la salud de Belzu, y al ver que continuaba indispuerto, le invitó á dar un paseo al Prado, invitación que Belzu rehusó; más como Laguna insistiese, manifestándole que dicho paseo le sería provechoso y le devolvería la salud, consintió en verificar ese paseo y salió acompañado del Coronel Laguna, su predilecto amigo y el edecán Ichazu, con dirección al Prado, bonito lugar de paseo en la capital de la República.

Allí, un poco distante del Prado, habían estado ocultos, detrás de una pared; Sotomayor, Guzmán y Siñani, quienes salieron de su escondite con pasos precipitados en dirección del Presidente Belzu y sus acompañantes. Así como se hasta corta distancia, y Sotomayor sacó una pistola y sin dar lugar á ningún movimiento, descerrajó un tiro en la cara de Belzu: esa bala no penetró más que una pulgada, con la que cayó al suelo, de bruces. El edecán Ichazu emprendió á la fuga, en tanto que Agustín Morales, montado en brioso caballo se presentó en el lugar del suceso é inclinándose cuanto el cuerpo le permitía, disparó sobre el cadáver el tiro de gracia, á quemar ropa, tiro dirijido al occipital de la cabeza, que no penetró á la masa encefálica. Después trató de hacerlo pisar con su caballo, sin conseguir su intento por haberse encabritado aquel. Como cada uno de los asesinos quisiese tener el placer de herir á Belzu, Siñani, que estuvo armado de un gran cuchillo, trató de mutilarle la cabeza, pero Morales se opuso, con estas palabras: “déjalo, está muerto ese tirano”, palabras que también fueron repetidas por Benito Guzmán, al mismo tiempo que daba un puntapié al cadáver, con lo que se convencieron que ya estaba inerte.

Consumado este crimen horrible, en un paseo público y en un pueblo que admiraba las virtudes cívicas de Belzu; los criminales en unión de Manuel Laguna partieron apresuradamente á la población, llevándose la delantera el Coronel Agustín Morales. Todos ellos anunciaban la muerte de Belzu y se dirijían á tomar los cuarteles. Pero se equivocaban, porque los fieles amigos de Belzu, no se dejaron sorprender.

Entre tanto, en el lugar del crimen se desarrollaba la siguiente escena: un matrimonio de indios acudió á prestar sus auxilios al Presidente Belzu, cuyo cuerpo lo trasladaron á su choza en una manta. Después de un corto intervalo, el herido recuperó, y sumamente agradecido á sus salvadores les dijo: “Soy cristiano. Estoy muy mal, hagáname el favor de buscar un sacerdote, quiero confesarme, pero no digan á nadie que estoy en esta casa. Procuren guardar secreto”. El comisionado encontró en la calle una avalancha de gente que buscaba á Belzu, pues, el edecán Ichazu dió cuenta del asesinato consumado en su persona. La mayor parte de la gente decía que percibió víctima de un desfilio, en el que actuara como padrino el Coronel Laguna. Eran diversos los comentarios al rededor del suceso.

En menos de media hora todo el pueblo rodeó á la víctima. Se improvisó una catalla y lo condujeron á Palacio, en medio de las aclamaciones de inmenso gentío.

Después de una hora, el Coronel Laguna tuvo la audacia de encamarse á Palacio y preguntar por el *hustro muerto*. El mayordomo de Palacio, Solórzano, le recibió con estas palabras: “Tu aquí, después de haberlo llevado donde lo asesinaron? ¿Cómo tienes valor para venir ó has venido á acabar de matarlo? Laguna, era un individuo altivo y engreído, pero ante la inesperada increpación de Solórzano, quedó sin respuesta, manifestando mucha confusión. Esta actitud y las informaciones recogidas posteriormente, determinaron la prisión de Laguna. El sumario organizado con motivo de tan horroroso crimen, demostró que Laguna acordó con Morales y los otros cómplices, el asesinato de Belzu para horas 5 p. m. del seis de septiembre, comprometiendo á llevarlo y enterrarlo en la forma que lo hizo. Considémosse este crimen ante la expectativa de que Laguna, como Presidente del Senado se haría cargo de la presidencia de la República, en cumplimiento de la ley; pero la se-

Funda intención de Morales, acordada con Lopez, Guzmán y Siani, era la de victimar a Laguna y proclamarse el primero, presidente provisorio de la República hasta la llegada de Ballivián, que en ese entonces se hallaba en Chile.

Dice el señor Aponte: "Prófugo el vencedor de Ingavi, comiendo el pan duro del proscribo en playas chilenas; perseguido los suyos sin piedad, por aquella mano que no era sino el instrumento de las venganzas del General Castilla que ocupaba la presidencia del Perú (1847-1850) ¿de qué se vengaba Castilla?— intentó aqñel algunas revoluciones contra Belzu y aun hizo un desembarque en Cobija (1850)".

Ahora preguntó yo, ¿qué premio dan los mandatarios, de cualquier nación que sean a los conspiradores? Por qué conspiraban Ballivián y sus parientes, que habían quedado muy ricos? ¿Creían tal vez que la presidencia de la República era un derecho patrimonial de sus mayores?

El mismo señor Aponte dice "que Ballivián desembarcó y tomó a Cobija (1850) habiendo intentado algunas otras revoluciones" las que tendían a derrocar y asesinar a Belzu. Este era presidente constitucional de la República y como tal impartía órdenes a sus autoridades subalternas para que persigan a los revoltosos, que, por desgracia, eran todos los ricos—No obedecía a las sugerencias de Castilla, porque no fué su Lugar—Teniente.

Es de advertir que el General Ballivián se hizo insoporrible en los últimos años de su administración por las innumerables violencias que cometió, pues todos se revelaron contra él, menos Frías y algunos otros más. El pueblo se levantó en masa contra él. La batalla ganada en Vitiche no fué más que el principio de la tormenta. Las autoridades de Cochabamba, únicas leales, enviaron al coronel Agustín Morales cerca de Ballivián a prevenirle que era llegado el momento de que dimitiese, amenazando que en caso de no hacerlo, ellas se pronunciarían en favor de don José Miguel de Velasco. Ante esta exposición tan franca habida en Sorasora, aquel contramar chó a Pooctas, de donde se despidió; de manera que Ballivián salió del territorio boliviano forzosamente obligado, y su regreso, más que deficiente, se hizo imposible, pues todos sus amigos, con pocas excepciones, engrosaron las filas de mi abuelo Belzu.

Por qué tanta queja contra Belzu, manifestando que perseguía a los enemigos que atentaban contra su vida? ¿Sabese que el mismo Ballivián, cuando en 1843 descubrió una revolución en favor de Andrés Santa Cruz, ordenó el fusilamiento de siete individuos: 5 en Sucre y 2 en Oruro. Uno de estos fué el bizarro coronel Fructuoso Peña, que le hacía sombra y que, por este motivo, Ballivián cortó tan preciosa existencia.

Para comprobar la injusticia con que se presenta a mi abuelo como a un mandatario sanguinario, me permito hacer otras anotaciones más, que prueban todo lo contrario. Son hechos históricos qñ deben ser conocidos por el pueblo boliviano, que tuvo a mucha honra sostenerlo con su adhesión decidida y patriótica.

Margarita C. de Dorado. (Continuará).
NOTA:—Al indicar los nombres de los adherentes de mi abuelo, había omitido consignar las familias que señalo a continuación, rogando a los que no están, me dispensen la falta que no; es intencional, particularmente a los adherentes de Tarija, Santa Cruz y Sucre.

Manuel Gámez y Pedro Llano, fusilados en La Paz, García, Guzmán, Antezana, familias de Achá, Chavarria, Lagravia, Vaccator, Nieto, Espejo, Ferreyra, coronel Florencio Rivero, compañero de prisión en Casas Matas; familias Campovero, Soría, Chinchilla, Quiroga, Rico, Guardia, Rivero, López, Aguirre, Meruvia, Lastra, Lara, Loyola, Villaverde, Méndez, Llano, Venancio Burgon, Ayroa, Dres. José María Gutiérrez, Casimiro Villanueva y José Barrios; familias,

Cortadellas, Ortiz, Orihuea, Romecin, Dres. Martín Paredes Campinos, Manuel Alvarez Saavedra, Celerino Vidaurre, Daniel Bracomonte, Jerónimo Esprella, Domingo Viscarra, Manuel Arzadum, Pedro Normuldes, Manuel Torres de Guzmán y Mariano Molina familias Astorga, Cernadas, doctor Pedro Ascarrunz, Lino Ordóñez, Angel Rodríguez y Bavia, generales: Lanza, Arguedas, Condarco, Pérez, Ascarrunz, Alcoreza, Hermosa, Calderón, Ravelo, Achá, Penayillo, Cruspo, Téllez, Urdininea, González, Valencia y Chinchilla, doctor Lucas Jaimes y familia, coroneles Uladislao Silva, Gavino Achá, Romaldo Vásquez, José Ballón, Basilio Guachalla, Patricio Barrera, Remigio Pantoja y familias, coroneles Detelino Echazú, Tardío Castro Pinto, Moreno, León, Barrios, Magariños, Cevallos, Castillo, doctor Francisco Morales, familia Mier, Osorio, Pomar, Carlos Tamayo.

Por la lista que antecede, verá don José María Camacho que estuvieron con mi abuelo la mayor parte de las familias de distinción, faltando para que sea todo el total del pueblo boliviano, una pequeña fracción bien señalada como contraria, y los criminales: negro Caballero, Melgarejo, Morales y Yañez, Además, no se cuenta entre los belcistas, uno solo que haya teñido sus manos con sangre.

Correspondencia

Puerto Suárez, 12 de marzo de 1911.
Señor Director de «El Comercio de Bolivia».

Señor Director: Saludo a Ud. con la mayor consideración y me permito rogarle quiera hacerme la especial deferencia de insertar en su ilustrado diario, las siguientes líneas destinadas a servir de prólogo en el debate público promovido por el Diputado don Benigno Lara y aceptado por el infrascripto, respecto de las prevaricaciones peculadas y bochornoso relajamiento administrativo que con porfiada obcecación aquel señor viene imputando a la oficina aduanera que tengo la honra de dirigir en este lejano confín, habiendo alcanzado más bien especiales notas de aplauso y de estímulo de parte de mis superiores gerárquicos.

Como no se armoniza con las reglas de la hidalguía el hecho de dirigir cargos más ó menos graves, a una distancia mayor de trescientas leguas, de modo que la persona aludida no pueda ni asumir su defensa ni responsabilizar a su acusador, he solicitado de la Dirección General de Aduanas me dé la autorización telegráfica que me permita hacer de jación de mi puesto y constituirme en La Paz, a fin de que en cuerpo presente y con exposición de abundantes é irrecusables datos, me sea posible satisfacer los anhelos efícos que pregona el señor Lara, condensando ante él y ante la conciencia pública del país la verdad de los siguientes puntos:

Primero.—Destrucción plena y total de todos y cada uno de los cargos calumniosos atribuidos al actual Administrador de la Aduana Nacional de Puerto Suárez.
Segundo.—Demostración de los móviles innoles y sonrojantes que alientan y vigorizan esa campaña de desprestigio y
Tercero.—Taxativa indicación de hechos concretos que aparejan la responsabilidad delictuosa de los hermanos Rodolfo y Benigno Lara, como agentes y causantes directos de las dichas prevaricaciones, peculadas y relajamiento administrativo, durante un período de cinco meses de interinato en la administración de la Aduana Nacional de Puerto Suárez, servida por el primero de los referidos hermanos.

Cual sea ve, habrán de formularse sindicaciones cuya trascendencia coloca a los acusadores en el banco de los acusados, siendo inexcusable trasladar determinados hechos que se mantenían preteridos en obsequio al decoro nacional, así como pasaban también inadvertidas ciertas valientes pero infructuosas combinaciones

que el talento financiero del señor Diputado, dirige contra las rentas ordinarias de la Aduana, a cuyos intereses se encuentran confiados a mi custodia.

Tales son, señor Director, los tres tópicos que me incumben desarrollar en la polémica a que me encuentro comprometido, y que me propongo hacerlo resultadamente y en buena lid, menos por responder a esas increpaciones que mi ostentante caracteriza con tintes muy personales, como por la necesidad de amparar la honra funcionaria tanto tiempo impunemente escarnecida.

Confiado en expresarle brevemente mis personales agradecimientos, tengo el honor y el placer de subscribirme de Ud. muy atento y seguro servidor.
Enr. Jordán.

AVISOS NUEVOS

Invitación Religiosa

Los padres y hermanos de la que fué señorita—

Rosalía Cernadas (Q. E. P. D.)

ruegan a sus amistades y personas piadosas se dignen asistir a las misas gregorianas que en sufragio de su alma se celebrarán desde el día 10 del presente en el templo de la Merced, altar del Santo Sepulcro, a las 8 y 1/2 a. m.; y a las mismas que de 6 a 9 a. m. se celebrarán en el mismo templo el día 30 del presente, primer aniversario de su fallecimiento.
La Paz, mayo 6 de 1911
3 v. 3185

EN VENTA.—Se ofrece una casa pequeña, situada en la calle Matorrú N° 10, frente a la casa del señor Orihuea.
Para pormenores en la misma casa.
8 v. 3185.

DESPEDIDA.—El Director del Instituto Nacional de Agronomía y Veterinaria, doctor José Torreggiani, ausentándose de La Paz, para hacerse cargo de su nuevo oficio en Cochabamba, se despide de sus relaciones y les pide órdenes.
2 v. 3185

AVISO.—Sociedad de Socorros Mutuos de San José.—Se convoca a junta general ordinaria a todos los hermanos socios activos de la Sociedad, para el día 7. h. 1 p. m. del presente mes, que tendrá lugar en la casa del presidente calle Chirinos N° 152. Se insinúa puntual asistencia por tener que tratarse de asuntos importantes.
La Paz, mayo 5 de 1911.
Los Secretarios.
2 v. 3185

BANCO DE LA NACION BOLIVIANA.—Se avisa a los accionistas de esta institución, que deben pasar a la Notaría de Don César Linares a firmar la escritura social desde la fecha hasta el lunes 8 de los corrientes, hs. 4 de la tarde en que se cerrará el registro respectivo.
El Director Gerente.
2 v. 3185.

BANCO AGRICOLA.—Habiendo aparecido en circulación, los billetes de la serie A números 04200 al 04299, del corte de 4 "cincuenta bolivianos", de este Banco, no emitidos por él y robados en la noche del 6 de octubre de 1907, se previene al público que no tienen ningún valor, por haber dado el Banco el correspondiente aviso en esa época.
El Director Gerente
1 m. 6.

MUEBLES.—De toda clase, elegantes y baratos, se vende un elegante juego de salón, uno de dormitorio y varios otros objetos a precios sumamente reducidos, advirtiéndose que todo es nuevo y sin uso absoluto.
Pichincha N° 18.
6 v. 3184.

HUMBERTO A. ZABALA y B., Profesor de música vocal é instrumental.
Da lecciones a domicilio y en su propio local de piano, violín, violonchelo, guitarra, mandolina, concertina, flauta, clarinet y toda clase de instrumentos de cuerda y de viento.
Calle América N° 22.
3 m. 5

AVISO UNIVERSITARIO.—Habiéndose acordado por resolución Suprema de 1.º de este mes, el establecimiento de la Escuela de Odontología, que debe funcionar anexa a la Facultad de Medicina de esta Universidad, se hace saber a los aspirantes que deseen ingresar a la mencionada escuela, que las inscripciones se recibirán en la Secretaría General del Concejo, desde la fecha hasta el 15 del presente, como término perentorio.
Los requisitos para la inscripción son los mismos que para las facultades.
La Paz, mayo 4 de 1911.
José N. Muñoz.
Secretario General.
3 v. 3184

INTERESANTE.—Se ofrece en alquiler un cómodo y elegante departamento amueblado para caballero solo.
Calle Mercado 44.
4 v. 3182

Idiomas H. PETERSON

SOCABAYA 58.
Da lecciones particulares de inglés y de francés, 15 v. 3174

SOCIEDAD DE PROPIETARIOS

de Yungas é Inquisivi TERCERA Y ÚLTIMA CONVOCATORIA

Por no haberse reunido el suficiente quorum, se convoca por tercera y última vez a los señores propietarios para la junta general que tendrá lugar el día sábado 6 de mayo próximo, a las 2 p. m. en el local de costumbre, haciendo presente que la sesión se celebrará con cualquier número de propietarios asistentes.
La Paz, abril 27 de 1911
El Secretario.
8 v. 3178

EN ALQUILER.—Se ofrece un departamento cómodo en la calle del Recreo N° 48. Para tratar, verse con la propietaria en la misma casa.
10 v. 3178

EN VENTA.—Luzca nueva situada en la calle Sucre, marcada con el N° 24, con dos departamentos, uno en altos y otro en bajos, con todas las comodidades necesarias.

Para convenir de precio verse con el señor Rigoberto Iturrí, en la casa N° 128 de la calle del Teatro.
La Paz, mayo 28 de 1911.
2 v. 3182

OFICINA DE CONTABILIDAD é IDIOMAS

Calle Colón N° 103 (altos) Casilla N° 37.—La Paz INSTRUCCION COMERCIAL Contabilidad.—Teneduría de Libros por partida doble, Aritmética Comercial, Orografía y Gramática Castellana, Caligrafía, redacción de correspondencia comercial, escritura a máquina, despachos de aduana, etc., etc. La enseñanza es netamente comercial y práctica dependiendo la terminación de los estudios de la preparación que traiga el discípulo.
Mis discípulos ocupan buenos empleos aquí y en Oruro.
Doy clases por correspondencia.

Idiomas.—Inglés, Alemán y Caetellano, ensño por métodos aprobados por el Gobierno en las escuelas fiscales.

TRABAJOS DEL RAMO Copias en máquina y mimeógrafo, desde los trabajos más importantes hasta los más insignificantes.

Traducciones en cualquier idioma, fiales y corregidas de cualquier asunto. Redacciones en idiomas.

Contabilidad.—Reviso, pongo al día, llevo, abro libros de contabilidad en castellano, inglés ó alemán, peritajes, liquidaciones, consultos, particiones, etc. Discreción y competencia garantida por más de once años de práctica en casas y bancos im portantes.

Empleados.—Ofrezco libre de comisión, empleados competentes para toda clase de trabajos de oficina. Algunos tienen buenas recomendaciones y fianza, pudiendo yo informar con pleno conocimiento sobre carácter, competencia, etc., pues son ex discípulos míos.

Por más detalles dirigirse a C. Alfaro Brandt. (Perito, Contador)
15 v. 3184

SE OFRECEN.—En venta una casa pequeña a dos cuadras de la plaza San Pedro, por precio módico.
Referencias en la calle Tarija N° 67 de 10 a. m. a 2 p. m.
5 v. 3184

JOSE S. QUINTEROS ABOGADO Consultas de h. 1 a 3 p. m. Calle Indaburo N° 63. 6 m. a. 29

MODIGOS.—El Civil (Ed. Siles), que se agotó en las librerías en las que se puso en venta, ha reaparecido.

Tanto aquí como los demás códigos sustantivos y procedimentales, próximos a editarse con sujeción al propio método, se ofrecen en las librerías de González y Medina, Lakermanee y Arnó Hnos.
15 v. 3179

AVISO A LOS COMERCIANTES

Habiendo obtenido el uso exclusivo de las marcas de fábrica Alsaciana, Globo, Tres Gracias y Flor, aplicables a géneros blancos, ponemos en conocimiento de los comerciantes en general que si en el término de tres meses a partir de la fecha, no expenden los géneros que lleven las marcas expresadas, que las usan clandestinamente, haremos uso de las facultades que nos otorga la ley persiguiendo a sus autores como a falsificadores y decomisando las mercaderías que se encontraren con dichas marcas
Hirschman y Cº
1 m. a. 29.

AL Sr. FRANCISCO P. VALENTE.—En el juicio coactivo que he iniciado el Crédito Hipotecario de Bolivia, sobre cobro de cantidad de bolivianos, se ha expedido el auto que sigue:—La Paz, a 19 de abril de 1911.—Vistos: la escritura testimonial de préstamo que se acompaña, el adjunto pliego de cargo y la personería del presentante; de conformidad con el artículo 47 del supremo decreto de 22 de julio de 1869; procédase al embargo y remate de la finca San Antonio de Tirata, situada en el cantón Cohoni, provincia del Cercado de esta capital, propia de Francisco P. Valente, bajo la base de sesenta y dos mil cuatrocientos veintiocho bolivianos setenta y cinco centavos (Bs. 62.428.75 etc.) monto de lo adeudado al Crédito Hipotecario de Bolivia, señalándose para el efecto el día 20 de mayo próximo, hs. 2 de la tarde previos los tres pregones preventivos, que se darán de nueve en nueve días, publicación de este auto por la prensa y fijación de carteles, sin perjuicio de notificarlo al demandado ó a su apoderado en su defecto al Ministerio Público.— Téngase razón.—Henings.—Ante mí.—Angel C. Montes.
Lo que trascibo a usted para los fines de ley.
La Paz, abril 21 de 1911.
A. C. Montes.

LO QUE TRASCIBO A USTED PARA LOS FINES DE LEY.
La Paz, abril 21 de 1911.
A. C. Montes.

¡QUEMA! ¡QUEMA!

AVISO JUDICIAL.—El doctor J. Ulpiano Benavente, Juez 2º de Partido de la Capital, etc.
Por auto de la fecha ha señalado el día 9 del mes en curso, hs. 2 p. m., para el remate voluntario de la casa N° 125 (hoy 153) de la calle Yacacocha de esta ciudad, por el valor de treinta y seis mil bolivianos (Bs. 36,000) precio fijado por la propietaria señora Daria Alvisuri.
Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito secretario.
La Paz, 4 de mayo de 1911.
José P. Bilbao Ll.
3 v. 3184

REMATO JUDICIAL.—El doctor Benjamin Hennings Juez 4º de Partido de la Capital, etc.
Por auto de 26 de abril último, ha señalado el día 15 del presente mes, hs. 2 p. m. para el remate de las siguientes joyas: pertenecientes a la señora Angela S. v. de Paz, con motivo del juicio de concurso que se sigue: Un adorno de cabeza en forma de ramo con brillantes y diamantes engastados en plata, por su base de Bs. 3,000.

Una picha en forma de estrella con brillantes por Bs. 2,000.
Una picha en forma de paloma (a la que le falta una ala) con diamantes, brillantes, rubíes y záfiro por Bs. 500.
Los interesados en dicho remate ocurran el día y hora señalados a la oficina del suscrito secretario.
Angel C. Montes.
La Paz, mayo 3 de 1911
3 v. 3183

REMATO JUDICIAL.—El doctor J. Ulpiano Benavente, Juez 2º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.
Por decreto de 29 del mes de abril próximo pasado, ha señalado el día 10 de mayo en curso, a las 2 p. m., para el remate de la chacarria "La Iresta" situada en San Pedro propia del deudor Agustín Pizarro, en la base de 60 mil bolivianos de su tasación catastral, por ejecución que sigue el señor Wáler A. Méndez.
Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito secretario.
La Paz, mayo 2 de 1911
José P. Bilbao Ll.
3 v. 3183

REMATO JUDICIAL.—El doctor J. Ulpiano Benavente, Juez 2º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.
Por decreto de 29 del mes de abril próximo pasado, ha señalado el día 10 de mayo en curso, a las 2 p. m., para el remate de la chacarria "La Iresta" situada en San Pedro propia del deudor Agustín Pizarro, en la base de 60 mil bolivianos de su tasación catastral, por ejecución que sigue el señor Wáler A. Méndez.
Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito secretario.
La Paz, mayo 2 de 1911
José P. Bilbao Ll.
3 v. 3183

REMATO JUDICIAL.—El doctor J. Ulpiano Benavente, Juez 2º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.
Por decreto de 29 del mes de abril próximo pasado, ha señalado el día 10 de mayo en curso, a las 2 p. m., para el remate de la chacarria "La Iresta" situada en San Pedro propia del deudor Agustín Pizarro, en la base de 60 mil bolivianos de su tasación catastral, por ejecución que sigue el señor Wáler A. Méndez.
Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito secretario.
La Paz, mayo 2 de 1911
José P. Bilbao Ll.
3 v. 3183

REMATO JUDICIAL.—El doctor J. Ulpiano Benavente, Juez 2º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.
Por decreto de 29 del mes de abril próximo pasado, ha señalado el día 10 de mayo en curso, a las 2 p. m., para el remate de la chacarria "La Iresta" situada en San Pedro propia del deudor Agustín Pizarro, en la base de 60 mil bolivianos de su tasación catastral, por ejecución que sigue el señor Wáler A. Méndez.
Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito secretario.
La Paz, mayo 2 de 1911
José P. Bilbao Ll.
3 v. 3183

REMATO JUDICIAL.—El doctor J. Ulpiano Benavente, Juez 2º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.
Por decreto de 29 del mes de abril próximo pasado, ha señalado el día 10 de mayo en curso, a las 2 p. m., para el remate de la chacarria "La Iresta" situada en San Pedro propia del deudor Agustín Pizarro, en la base de 60 mil bolivianos de su tasación catastral, por ejecución que sigue el señor Wáler A. Méndez.
Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito secretario.
La Paz, mayo 2 de 1911
José P. Bilbao Ll.
3 v. 3183

REMATO JUDICIAL.—El doctor J. Ulpiano Benavente, Juez 2º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.
Por decreto de 29 del mes de abril próximo pasado, ha señalado el día 10 de mayo en curso, a las 2 p. m., para el remate de la chacarria "La Iresta" situada en San Pedro propia del deudor Agustín Pizarro, en la base de 60 mil bolivianos de su tasación catastral, por ejecución que sigue el señor Wáler A. Méndez.
Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito secretario.
La Paz, mayo 2 de 1911
José P. Bilbao Ll.
3 v. 3183

REMATO JUDICIAL.—El doctor J. Ulpiano Benavente, Juez 2º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.
Por decreto de 29 del mes de abril próximo pasado, ha señalado el día 10 de mayo en curso, a las 2 p. m., para el remate de la chacarria "La Iresta" situada en San Pedro propia del deudor Agustín Pizarro, en la base de 60 mil bolivianos de su tasación catastral, por ejecución que sigue el señor Wáler A. Méndez.
Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito secretario.
La Paz, mayo 2 de 1911
José P. Bilbao Ll.
3 v. 3183

CASA DE PENSION.—"Florida".—Pongo en conocimiento de mi distinguida clientela y del público en general, que desde la fecha y a fin de agradar al gusto más elegante, se han establecido grandes reformas en el servicio de Pension en mi establecimiento "La Florida", contando con el efecto con un culinaria primera clase.
Se reciben pensionistas a precios equitativos y convenientes.
Mesa escogida a la criol Limpieza y comodidad esradadas.
Se sirven: Caldos de carnes y de ostras, Escabeche de corvina y suche, Fricasas de lomos, Vinos y licores de las uvas más conocidas y guardadas.
Helados, gelatinas, galletas, pasteles, galletas, etc., etc.
Té, chocolate y Ponches Salón de Billares, hora 80
Se atiende pedidos de rosas y gelatinas por mayor para matrimonios y bautizos.
Calle Chirinos, 112 y 113
El Propietario.
15 v. 3178.

Se pone en conocimiento de los accionistas de este Banco que la cuota pendiente de cuenta por ciento debe pagarse hasta el 4 de mayo próximo según acuerdo del Consejo General de Administración, el objeto de comprobar el capital del Banco.
La Paz, abril 27 de 1911
El Director Gerente.

GRAFIA de la República de Bolivia.—Nueva edición ilustrada, corregida y el texto oficial de 1905. Luis S. Crespo, de venta en las librerías y en la editora Hugo Heitman, Ingavi Nos. 3, 5 y 7, a Bs. 1 m. A. 16 v. 3182

CONVÓCASE A LOS SEÑORES CIOMISTAS DE ESTE BANCO Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el 18 de los corrientes, a las 3 p. m., y deliberar y resolver respecto del proyecto de unificación del de la Nación Boliviana, conformidad al artículo 1º de los Estatutos del citado Banco de Bolivia y Londres.
La Paz, mayo 2 de 1911
Por acuerdo del Director G. K. Stewart, Sub-Gerente.
16 v. 3182

AVISO JUDICIAL.—La Jefe Superior del Distrito ha señalado el día sábado del presente mes, para la recepción del examen de abed de del licenciado en Derecho Ciencias Políticas, señor J. Arturo Eduardo.
La Paz, mayo 4 de 1911
El secretario de Cámara Arturo Jordán.
2 v. 3184

REMATO JUDICIAL.—El doctor J. Ulpiano Benavente, Juez 2º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.
Por decreto de 29 del mes de abril próximo pasado, ha señalado el día 10 de mayo en curso, a las 2 p. m., para el remate de la chacarria "La Iresta" situada en San Pedro propia del deudor Agustín Pizarro, en la base de 60 mil bolivianos de su tasación catastral, por ejecución que sigue el señor Wáler A. Méndez.
Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito secretario.
La Paz, mayo 2 de 1911
José P. Bilbao Ll.
3 v. 3183

REMATO JUDICIAL.—El doctor J. Ulpiano Benavente, Juez 2º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.
Por decreto de 29 del mes de abril próximo pasado, ha señalado el día 10 de mayo en curso, a las 2 p. m., para el remate de la chacarria "La Iresta" situada en San Pedro propia del deudor Agustín Pizarro, en la base de 60 mil bolivianos de su tasación catastral, por ejecución que sigue el señor Wáler A. Méndez.
Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito secretario.
La Paz, mayo 2 de 1911
José P. Bilbao Ll.
3 v. 3183

REMATO JUDICIAL.—El doctor J. Ulpiano Benavente, Juez 2º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.
Por decreto de 29 del mes de abril próximo pasado, ha señalado el día 10 de mayo en curso, a las 2 p. m., para el remate de la chacarria "La Iresta" situada en San Pedro propia del deudor Agustín Pizarro, en la base de 60 mil bolivianos de su tasación catastral, por ejecución que sigue el señor Wáler A. Méndez.
Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito secretario.
La Paz, mayo 2 de 1911
José P. Bilbao Ll.
3 v. 3183

REMATO JUDICIAL.—El doctor J. Ulpiano Benavente, Juez 2º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.
Por decreto de 29 del mes de abril próximo pasado, ha señalado el día 10 de mayo en curso, a las 2 p. m., para el remate de la chacarria "La Iresta" situada en San Pedro propia del deudor Agustín Pizarro, en la base de 60 mil bolivianos de su tasación catastral, por ejecución que sigue el señor Wáler A. Méndez.
Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito secretario.
La Paz, mayo 2 de 1911
José P. Bilbao Ll.
3 v. 3183

REMATO JUDICIAL.—El doctor J. Ulpiano Benavente, Juez 2º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.
Por decreto de 29 del mes de abril próximo pasado, ha señalado el día 10 de mayo en curso, a las 2 p. m., para el remate de la chacarria "La Iresta" situada en San Pedro propia del deudor Agustín Pizarro, en la base de 60 mil bolivianos de su tasación catastral, por ejecución que sigue el señor Wáler A. Méndez.
Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito secretario.
La Paz, mayo 2 de 1911
José P. Bilbao Ll.
3 v. 3183

REMATO JUDICIAL.—El doctor J. Ulpiano Benavente, Juez 2º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.
Por decreto de 29 del mes de abril próximo pasado, ha señalado el día 10 de mayo en curso, a las 2 p. m., para el remate de la chacarria "La Iresta" situada en San Pedro propia del deudor Agustín Pizarro, en la base de 60 mil bolivianos de su tasación catastral, por ejecución que sigue el señor Wáler A. Méndez.
Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito secretario.
La Paz, mayo 2 de 1911
José P. Bilbao Ll.
3 v. 3183

REMATO JUDICIAL.—El doctor J. Ulpiano Benavente, Juez 2º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.
Por decreto de 29 del mes de abril próximo pasado, ha señalado el día 10 de mayo en curso, a las 2 p. m., para el remate de la chacarria "La Iresta" situada en San Pedro propia del deudor Agustín Pizarro, en la base de 60 mil bolivianos de su tasación catastral, por ejecución que sigue el señor Wáler A. Méndez.
Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito secretario.
La Paz, mayo 2 de 1911
José P. Bilbao Ll.
3 v. 3183

REMATO JUDICIAL.—El doctor J. Ulpiano Benavente, Juez 2º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.
Por decreto de 29 del mes de abril próximo pasado, ha señalado el día 10 de mayo en curso, a las 2 p. m., para el remate de la chacarria "La Iresta" situada en San Pedro propia del deudor Agustín Pizarro, en la base de 60 mil bolivianos de su tasación catastral, por ejecución que sigue el señor Wáler A. Méndez.
Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito secretario.
La Paz, mayo 2 de 1911
José P. Bilbao Ll.
3 v. 3183

REMATO JUDICIAL.—El doctor J. Ulpiano Benavente, Juez 2º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.
Por decreto de 29 del mes de abril próximo pasado, ha señalado el día 10 de mayo en curso, a las 2 p. m., para el remate de la chacarria "La Iresta" situada en San Pedro propia del deudor Agustín Pizarro, en la base de 60 mil bolivianos de su tasación catastral, por ejecución que sigue el señor Wáler A. Méndez.
Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito secretario.
La Paz, mayo 2 de 1911
José P. Bilbao Ll.
3 v. 3183

REMATO JUDICIAL.—El doctor J. Ulpiano Benavente, Juez 2º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.
Por decreto de 29 del mes de abril próximo pasado, ha señalado el día 10 de mayo en curso, a las 2 p. m., para el remate de la chacarria "La Iresta" situada en San Pedro propia del deudor Agustín Pizarro, en la base de 60 mil bolivianos de su tasación catastral, por ejecución que sigue el señor Wáler A. Méndez.
Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito secretario.
La Paz, mayo 2 de 1911
José P. Bilbao Ll.
3 v. 3183

REMATO JUDICIAL.—El doctor J. Ulpiano Benavente, Juez 2º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.
Por decreto de 29 del mes de abril próximo pasado, ha señalado el día 10 de mayo en curso, a las 2 p. m., para el remate de la chacarria "La Iresta" situada en San Pedro propia del deudor Agustín Pizarro, en la base de 60 mil bolivianos de su tasación catastral, por ejecución que sigue el señor Wáler A. Méndez.
Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito secretario.
La Paz, mayo 2 de 1911
José P. Bilbao Ll.
3 v. 3183

REMATO JUDICIAL.—El doctor J. Ulpiano Benavente, Juez 2º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.
Por decreto de 29 del mes de abril próximo pasado, ha señalado el día 10 de mayo en curso, a las 2 p. m., para el remate de la chacarria "La Iresta" situada en San Pedro propia del deudor Agustín Pizarro, en la base de 60 mil bolivianos de su tasación catastral, por ejecución que sigue el señor Wáler A. Méndez.
Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito secretario.
La Paz, mayo 2 de 1911
José P. Bilbao Ll.
3 v. 3183

REMATO JUDICIAL.—El doctor J. Ulpiano Benavente, Juez 2º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.
Por decreto de 29 del mes de abril próximo pasado, ha señalado el día 10 de mayo en curso, a las 2 p. m., para el remate de la chacarria "La Iresta" situada en San Pedro propia del deudor Agustín Pizarro, en la base de 60 mil bolivianos de su tasación catastral, por ejecución que sigue el señor Wáler A. Méndez.
Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito secretario.
La Paz, mayo 2 de 1911
José P. Bilbao Ll.
3 v. 3183

REMATO JUDICIAL.—El doctor J. Ulpiano Benavente, Juez 2º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.
Por decreto de 29 del mes de abril próximo pasado, ha señalado el día 10 de mayo en curso, a las 2 p. m., para el remate de la chacarria "La Iresta" situada en San Pedro propia del deudor Agustín Pizarro, en la base de 60 mil bolivianos de su tasación catastral, por ejecución que sigue el señor Wáler A. Méndez.
Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito secretario.
La Paz, mayo 2 de 1911
José P

Día Social

Sentido fallecimiento -Comunicaciones cablegráficas procedentes de Londres, traen el triste anuncio del fallecimiento de la distinguida señora Genoveva del Pozo de Minchin, esposa del acaudalado industrial don Juan B. Minchin.

La muerte de la indicada se afiora enlutada a las principales familias de la localidad, a las que se hallaba vinculada la extensa.

Deplorando tan infausto suceso, enviamos nuestra condolencia a su esposo el señor Minchin y a los miembros de la familia del Pozo.

Un aniversario -Hoy es el aniversario de la profesión religiosa de la R. M. Asistente Sor María de San Juan Damasceno, una de las religiosas del Buen Pastor, que con su amabilidad ha sabido captarse el cariño y simpatía de la sociedad de La Paz.

Onomásticos - Festeja hoy el aniversario de su natalicio, la distinguida señora Juana P. de Goytia, esposa del señor Benedicto Goytia.

Nuestra alta sociedad, entre la que goza la señora de Goytia de merecidas simpatías, estará hoy a cumplirla.

Manifestación -Mañana se verificará la manifestación que varios caballeros llevarán a cabo en honor del señor René Calvo Arana, por su brillante actuación en las regiones del Noroeste.

Recepción diplomática -El jueves de la próxima semana será recibido en audiencia pública el Ministro Plenipotenciario de la República Argentina, cerca de nuestro Gobierno, Excmo. señor Dardo Rocha.

Vialeros -En tren de hoy regresa a Oruro el laborioso industrial minero don V. Moisés Blaut.

-Se ausentó a Viacha el ilustrado sacerdote Dr. Isaac Cuares.

-Ayer se dirigieron a Viacha, los señores Julio Quintanilla y Carlos Galindo.

-El señor Hector Lorini, se restituyó de sus propiedades a la ciudad.

-Volvió a Sorata, el señor sañas Ascarrunz.

-Hoy se dirige a Tiahuanaco, el Dr. Cleómedes Blanco Calindo.

-De Guaqui, regresó el señor Francisco Pérez Cuatrecasas.

-El señor Nataliel Murguía se restituyó a la ciudad de Pagador.

Gran Café au Park

Almuerzo de moda para el Domingo 7 de mayo de 1911

- MENU -

Consomé de gallina a la italiana

Mayonesa de Ton decorada

Vol au vent aux huîtres

Canetones a la Maison d'or

Filete mechado a la Marengo

Petit pois con jamón a la Inglesa

Lechoncito al horno

Ensalada a la Pañeña

Helados Imperiales

Pastelitos surtidos

Frutas de estación

-74-Café-

GRATITUD - Los esposos G. Adolfo del Castillo y M. Jesús R. de Castillo, hacemos pública nuestra gratitud a los doctores Claudio Sanjinés T., Néstor D. Morales y Luis Villegas, por haber salvado estos distinguidos y competentes facultativos la vida de nuestro hijo Jorge Enrique, atacado de una aguda neumonía, que puso en inminente peligro su existencia. Con sus conocimientos científicos y su decidido interés para librar de la muerte a ese ser amado, han devuelto la tranquilidad a un hogar, amenazado con una desgracia, que lo hubiera sumido en el más hondo desconsuelo.

Tan ilustrados facultativos, hacen honor a la ciencia y son una garantía de acierto en el ejercicio de su profesión.

La Paz, mayo 5 de 1911

HABITACIONES - Amuebladas se ofrecen en el quillar en la calle Indaburo N.º 88.

OJO - Se ofrece en venta una casa espaciosa. Para tratar, dirigirse a la calle Illampu N.º 44.

Departamento amobado en alquiler

Se alquila uno central, cómodo y bien amobado, en la casa esquina de Chirinos y Colón N.º 124. Para de talles y precio del alquiler, solicitantes en esta Imprenta. La Paz, 7 de abril de 1911

Señoras! Señoritas!

Si Vds. quieren conservar su cutis libre de granos, espinillas, manchas y arrugas, usen siempre la

CREMA DEL HAREM

Verdadero hermosador del cutis, de perfume exquisito.

Para completar su efecto deben usarse los-

Polvos del Harem

SUAREZ HERMANOS.- Necesitan cuarenta carretones, para su trabajo de transportes de Punta de rieles a Cochabamba. Clima bueno, y vienes baratos. Sueldo Bs. 100 mensuales. Se abona el pasaje de Ferrocarril hasta Oruro Presentarse en Oruro del 1º al 15 de mayo. 15 v. 3181

¡No más dolor de cabeza!

Las Capsulas de Nervina curan en pocos minutos infaliblemente todo dolor de cabeza, sean afecciones nerviosas, neuralgias, Jaqueca o producido por desarreglos del estómago, abuso de licor, etc., etc. Además, son completas, mente inofensivas.

PROBARLAS ES ADOPTARLAS En venta en todas las farmacias

LA PAZ

ALMANAQUE

MAYO

Sábado 6.-San Juan.

BOTICA DE TURNO

Para la primera quincena, la Botica La Boliviana, calle Ayacucho.

Con Dn. Facundo López.

-He aquí un viejo apostol de la instrucción, que, no obstante los achaques inherentes a su edad, continúa prestando, aunque en modesta esfera, útiles servicios al país.

Ayer hemos recibido su visita, y aprovechando de la permanencia del viejo pedagogo, en las oficinas de Redacción de nuestro diario, sostuvimos el siguiente diálogo.

R.-Qué tal la salud, don Facundo?

-Buena, felizmente.

R.-Qué asunto lo trae por acá?

-Quiero informarle el resultado de mi viaje de inspección hacia algunos pueblos apartados de esta capital. Fué a China a enseñar a los colonos de don Benjamín Cornejo, quienes en un término de ocho meses aprendieron a leer correctamente impresos y manuscritos, escribiendo cartas a su patrón, sumar y restar con perfección.

R.-Tienen buena voluntad los indios para aprender cuanto Ud. dice?

-Algunos venían de una o dos leguas de distancia. Se presentaban a las cinco de la mañana, con la mejor voluntad. Muchos indios venían con sus hijos. Duraban mis labores hasta las 12, hora en que comían un poco de fiambre, para proseguir luego la tarea hasta las 6 de la tarde, pero hubo oposición tenaz del ma-

y, ordomo de un principio quien decía que no convenía enseñar nada a los indios, porque se atrevían a hablar con el patrón de igual a igual.....

R.-Qué sistema empleaba Ud. en sus lecciones?

-A falta de útiles para la gimnasia, hacían ejercicios con refes, manifestando siempre muy buena voluntad.

A un principio estaba muy contento al ver comidos mis deseos y la buena voluntad del patrón, quien dió la orden de que todos los alumnos, 103, más o menos, pusieran a 10 centavos mensuales para mi subsistencia. Pero luego vino una notificación clandestina del mayor domo a los indios, anunciándoles que yo les enseñaba para que sean soldados.

Aute esta notificación se frustraron mis deseos y tuve que abandonar la hacienda, donde he sufrido peor que un enemigo de guerra.....

R.-Es increíble, don Facundo, ¿y en las demás haciendas?

-Completa indiferencia. Si los patrones hicieran enseñar a sus colonos siquiera los primeros rudimentos, la Patria contaría con un formidable ejército de atletas para su defensa. Hace falta una ley que obligue a los hacendados a enseñar a leer y escribir a sus colonos. Hasta cuándo se va a permitir esta esclavitud moderna, en la que los indios viven sumidos en completa ignorancia, sin conocer más que las miserias de la vida y las cargas de la civilización? Trabajan de cuerpo a cuerpo, como esclavos, y cuando no hay trabajo, se les encomienda la tarea de hilar lana a hombres y mujeres. También he inspeccionado las escuelas fiscales de Onasuyos, donde envía el Gobierno textos de enseñanza y todo el material escolar preciso, sin que exista una autoridad que vigile su correcta distribución. Falta un inspector ambulante, o sea el misionero de la ciencia, como se llama en Chile ¿Quién nos garantiza si esos útiles que se mandan a las escuelas, existen o no en las mencionadas escuelas?

¿Quién nos informa si esos profesores cumplen o no con sus deberes? Yo he observado y me han informado los vecinos, que el profesor se lleva muy bien con el señor Cura y Corregidor para que ponga Y B? en sus presupuestos y todo está arreglado.

R.-Tiene Ud. razón ¿y no ha proporcionado Ud. estos datos al Sr. Ministro?

-He hablado al respecto con el Excelentísimo señor Presidente y me ha prometido tener en cuenta estas indicaciones. Además, participo a Ud. que tengo 31 conferencias en preparación, que las haré públicas en el Salón de Instrucción, previa invitación a todo el pueblo.

R.-Buen pensado. Aplaudo desde luego su resolución.

-Ustedes que representan el principal factor de la civilización, ayúdenme en esta tarea que es de interés general.

R.-Así le prometemos, don Facundo, y no olvide visitar esta su casa.

Con la anterior relación queda cumplido el compromiso.

Las injusticias de la Peruvian.- OTROS COMPROBANTES.

Al dar noticia en nuestra edición de ayer del retiro de la Estación del Alto del señor Manuel Urdininea, decíamos que tal retiro obedecía a las hostilidades del favorito de la Peruvian. Los certificados que publicamos a continuación, hacen ver que el Sr. Urdininea era un Agente de actividad y honorabilidad comprobada, que prestaba importantes servicios a empresas mineras e industriales bien conocidas en el país.

Parece increíble que una Empresa que se titula seria, como la Peruvian, sirva de instrumento docil al Inspector Bates, que tiene dadas muchísimas pruebas del trato brutal que da a nuestros compatriotas, comportamiento que le sirve de credencial para merecer mayores atenciones del Administrador de la Peruvian.

Con este hecho, queda comprobado que para merecer el aprecio de Hoppe, basta hostizar a los bolivianos. Es una receta infalible.

Ahora, he aquí los comprobantes que abonan la hono-

rabilidad y buen comportamiento del Sr. Urdininea. The Bolivian Rubber and General Enterprise Limited. La Paz, mayo 5 de 1911.

Tenemos el agrado de certificar por medio de la presente, que el señor Manuel Urdininea, ha desempeñado los cargos de Agente y Contratista de transportes de nuestra compañía, desde el mes de abril de 1909 hasta la fecha, habiendo prestado a nuestra Empresa servicios de importancia, de lo cual le quedamos agradecidos por su honorable comportamiento.

p. p. The Bolivian Rubber and General Enterprise Ltd.-J. Berthier.-Gerente.

Minas de Huayna Potosí y Milluni.-La Paz.-Bolivia.

Certifico por la presente que el señor Manuel Urdininea ha desempeñado el cargo de Agente de las Minas de Huayna Potosí y Milluni, en el Alto de La Paz, durante el tiempo de cinco años y medio, a entera satisfacción mía y la de mis antecesores, y doy por su honorabilidad y competencia en el referido ramo.

Milluni, 2 de mayo de 1911. R. Gilnicki.-Gerente.

Todavía se dirá que "El Comercio de Bolivia", calumnia a la inmaculada Peruvian?

Nada tendría de raro esta afirmación.

Trabajos de Milluni.-El joven Natalio García, encargado para verificar renganchos de indios para los trabajos de Milluni, se dirigió al pueblo de Achocalla, donde presentó órdenes de la Prefectura, al Corregidor; éste no hizo aprecio de tal orden, y lejos de ayudar al joven García, lo increpó malamente.

El jornal que se paga a los indios trabajadores en los indicados trabajos, es de Bs. 2.

Ayer se dirigió con igual objeto, al pueblo de Laja.

Plaza de toros.-Ayer el H. Concejo Municipal, despues de escuchar el informe del Sr. Pizarrozo, inspector de espectáculos, resolvió por unanimidad de votos, rechazar las dos solicitudes para dar funciones taurinas.

Se aprobó asimismo el proyecto que el H. Pizarrozo, presentó en el sentido de que se prohiba en lo sucesivo la consecución del acho, a compañías taurinas.

Luz eléctrica.-Un telegrama recibido de Sucre, por un colega local, hace saber que la empresa de luz eléctrica en aquella ciudad, se esfuerza por atender esmeradamente al público, mientras que en esta ciudad de Murillo, parece más bien que la empresa, se esfuerza por atender pésimamente el servicio de luz.....

Monsieur Bernollin, debería tomar nota de los justos esfuerzos que su igual hace en Sucre, por el buen servicio de luz.

-Que vengan las aguas de Milluni, y verán cómo ha de ser el servicio de alumbrado, el mejor del mundo-dicen así los de la empresa, y entre tanto, por el pésimo servicio actual, se sangra colosalmente al tesoro municipal.

Escuela fiscal.-Los diarios de Oruro, últimamente llegados, nos hacen saber que la escuela fiscal de varones, se trasladará en breve a un local de la calle Murguía y Gobierno, muy cerca a sitios inmundos.

Con justa razón se levanta protestas contra esa determinación, porque a más de estar próximos al local, varios focos de infección, en la calle Murguía, existe un servicio de tren entre la estación y el Socoban, constituyendo esto un peligro para los niños que asisten al establecimiento.

Profesor de filosofía.-El doctor Ezequiel Calderón Salinas, ha sido nombrado interinamente, profesor del Colegio Ayacucho, en reemplazo del doctor Roberto Zapata, que se ha ausentado por tres meses a la capital argentina.

Estreno.-El joven industrial Alejandro Schemovonek, ha instalado en la calle Comercio, frente al Casino Internacional, un salón de billares, espléndidamente decorado.

Esta noche tendrá lugar el estreno del "nuevo local.

Defunciones.-Fueron inhumados ayer en el Cementerio General los restos de las personas siguientes:

Cupertina Chipaña, 6 meses; Pastor Ticona, 1 año; Gavina

Venegas, 60 años; Juan Vilela, 1 año; Antonina A. de la Quina, 50 años; Juan Pacheco, 1 año.

Un proyecto importante.

Por ser de importancia el presente proyecto presentado por el Municipio señor José Agustín Morales, al H. Concejo, en la sesión de ayer, lo publicamos íntegro: El Honorable Concejo Municipal del Departamento.

Considerando: Que las Ls. 452, 7, 8, remitidas por la casa Laneri, Sorli y Cº de Génova, como pago del seguro efectuado por la compañía italiana "Alleanze", por el naufragio de algunas piezas de mármol pertenecientes al Monumento a Murillo, corresponden exclusivamente a esta obra aun no terminada y por lo tanto expuesta a ser deteriorada;

Resuelve: Artículo 1º.-El producto del seguro pagado por la compañía "Alleanze" ó sean cinco mil quinientos treinta y dos bolivianos treinta y tres centavos (Bs. 5,532,33) al cambio del día, será invertido en la pavimentación y enverjado del Monumento a Murillo.

Artículo 2º.-Las partidas de ingreso y egreso de la suma mencionada, se inscribirán en los libros del Tesoro por las eventuales y extraordinarias, respectivamente, de la gestión económica que transcurra.

Sala de Sesiones, etc. La Paz, 4 de mayo de 1911. José Agustín Morales.

Bibliografía.

"Los factores de la cultura comercial moderna" es el título de un pequeño folleto que contiene la conferencia leída en el Centro Comercial de esta ciudad, por el señor Felipe Segundo Guzmán, actual Inspector de Instrucción del Departamento de La Paz.

Felicitemos al señor Guzmán por el nuevo contingente que aporta a la Biblioteca Nacional, con el importante folleto que ha recibido la redacción de nuestro diario.

-De la ciudad de Oruro hemos recibido el informe que eleva el señor Ministro de Justicia, al Presidente de la Corte Superior de ese Distrito Judicial, doctor Enrique Velasco G. Contiene datos importantes referentes al movimiento judicial de Oruro, así como algunos proyectos de reformas a las leyes procedimentales.

-El representante de la Empresa Minera de Monte Blanco, señor H. Leischnering, nos ha remitido la 4ª memoria presentada por el Directorio, a la Junta General de accionistas, en abril del presente año. Contiene dicha memoria, datos de suma importancia referentes a los trabajos de explotación de Monte Blanco, cuyas acciones han experimentado una buena alza en el curso de los últimos meses, y que prometen alcanzar una mejor coteización.

-El doctor Benjamín H. Gallardo nos ha remitido un ejemplar del folleto que ha publicado haciendo una brillante exposición ante la Corte Superior del Distrito en la acción reivindicatoria propuesta por los señores Maldonado, contra don José Manuel Carvallo. El folleto titula: "Excepción de garantía de evicción.-Expresión de Aggravios."

Por un espectáculo taurino.

-Se ha presentado a nuestra oficina el matador Carrero, director de la cuadrilla de toreros que últimamente arribó a esta ciudad con el propósito de realizar una temporada y nos expuso sinceramente la aflictiva situación en que se encuentran él y sus compañeros ante la tenaz oposición que ha surgido en el seno del Ayuntamiento para autorizar la verificación de las corridas.

Los fundamentos en que se apoya la cuadrilla para conseguir esa autorización nos parecen atendibles, pues que la prohibición, tardíamente surgida, ha creado una serie de circunstancias desfavorables para la subsistencia de Carrero y sus colegas, que ya han recibido intinaciones crueles del propietario de la casa en que se hallan alojados.

Ellos han presentado una solicitud de reconsideración al Concejo, pidiendo autorización para exhibir una sola corrida, destinada a cubrir los gastos de traslación y otras necesidades imperiosas. Además, nos manifiestan que estarán conformes con todas las restricciones que se les impongan,

cuales es, por ejemplo, la de limitar el número de espectadores.

Por nuestra parte, ya que la prohibición no se sancionó antes de la llegada de los diestros, creemos justa la resolución favorable a la solicitud meritada, máxime si en ésta se pide la concesión de la plaza sólo para una corrida.

-Volveremos sobre este asunto.

NOTAS POLICIAARIAS

POR FALTAMIENTO A LOS GUARDIANES DEL ORDEN PÚBLICO.-Toribia Oblitas, quien dice para sí, de ahogarse más vale en vino, se bebió una pipa de..... y perdió el conocimiento, desconociendo la autoridad del guardián N.º 51; al presente guarda arresto en la Central, sin poder encontrar la causa de su arresto.

OTRO DEL MISMO CUÑO.-Mariano Sanchez, es sin duda alguna, uno de la marca y cuño de la anterior, quien trató sin el debido acatamiento al oficial de gendarmes, siendo arrestado por este motivo.

LUCHA DE TIGRES.-Es igual porque las contentientes responden al epígrafe, Andrea Rojas y Germana Cayetana, enemigas declaradas a muerte; dirigiéndose miradas de felino, emprendieron una de zarpas, sin decidirse la victoria por ninguna parte. Mas como el guardián notara, puso fin a la contienda conduciendo a la Central a calmar su mal humor.

POR EXCESO DE ENTUSIASMO.-Inspirado en las vistas biográficas talvez, y queriendo imitar algún pasaje burlesco, Eduardo Aylón como algunos bufonadas trocándose muy luego en trepidando escándalo, en el Teatro Municipal.

Guarda arresto, pagando caros sus ocurrencias.

POR ESPULGAR VIDA AGENA.-Francisca Molina, quien escudriña la vida del prójimo, lanzó contra Celestina Moscoso y Carlota de Moscoso las mayores groserías imaginables en el arte de el decir.

-María Coppi, otra que no tiene vellos en la lengua, injurió a Bacilia Mamani, guardando arresto en la Central.

POR AMOR A LO AGENO.-Pascual Medisno, enamorado de varias especies pertenecientes, al prójimo, no vaciló en apoderarse de cuanto deseaba, motivo por el que se halla en la Central.

FOOT-BALL.-Tomás Saavedra, quien desde luego perdió la cabeza, tomó la puerta de la casa de Asunta Flores por una pelota de foot ball, dando tremendos puntapiés, no saliendo de su error, sino cuando el guardián le hiciera aunar.

Guarda arresto por tan imponderable equivoco.

COMO EL PAN DE CADA DIA.-Marcelino Silva, Paulino Callisaya y Eugenio Mamani, obreros consuetudinarios, cuyos nombres, se registran a diario, en los datos policíarios, se encuentran en su domicilio común, la Central, por desorden.

Cuando estos hijos Baco, dejarán que hacer a la Policía?

MUNICIPAL

LIMPIEZA.-Las cuadrillas municipales, han verificado la limpieza ayer, de diez puntos de la ciudad.

Cuadri la No. 1.-Calle Santa Cruz.

1º, No. 2.-Café Mercado.

1º, No. 3.-Región de San de Pedro.

MERCADO.-En los días mercados se han expandido ayer, al público, 29 bueyes, 98 corderos y 8 cerdos.

INSPECCIONES.-Se inspeccionaron 101 casas, en las calles Sagárnaga, Santa Cruz, Graneros, América y Mufecas, habiendo resultado 12 en mal estado higiénico.

ARBOLITOS SECOS.-De los muchos colocados en la Avenida Montes, con objeto de embellecer aquella región, existen muy pocos en buen estado.

En la calle América, lo mismo sucede, todo por falta de riego.

ANÁLISIS.-Se llevaron a cabo varios análisis, de licores decomizados por la Municipalidad.

Turigas y Nogué

CONSTRUCTORES Oficinas: Parque Riosinho.- Teléfono 53. 3m A 4

